



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
**Clave: COA-II/2022-2022**



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la **Facultad de Enfermería**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

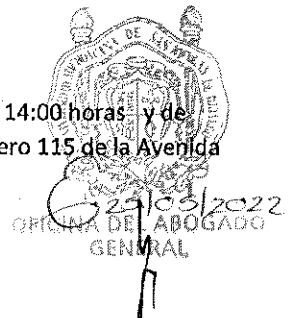
**C O N V O C A**

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

**B A S E S**

- A.** El concurso se llevará a cabo los días **10, 13, 14, 15 Y 16 de junio del 2022**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a las 19:00 horas, en las Instalaciones de la de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.
- B.** La materia o el área académica del concurso serán las que se muestran en la tabla adjunta.
- C.** La (s) plaza (s) a ocupar son:

U.M.S.N.H.



1.- Una plaza de Profesor de Asignatura "B", que percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (DOSCIENOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes; 'a plaza a cubrir es de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto del 2022. La Unidad de Aprendizaje para concursar y el horario de la misma, es la que se especifica en la tabla siguiente:

|   | Unidad de Aprendizaje   | Carácter | Clave  | Semestre | Sección | H/S/M | Horario       | días           |
|---|-------------------------|----------|--------|----------|---------|-------|---------------|----------------|
| 1 | Seminario de Titulación | Interina | 244099 | 8Q       |         | 9     | 16:00 a 18:00 | Lunes a jueves |
|   |                         |          |        |          |         |       | 16:00 a 17:00 | Viernes        |

2.- ocho (8) plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TIEMPO COMPLETO, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$6,123.10 (SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.), más conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero del 2023, las plazas a concursar son las que se muestran en la tabla siguiente:

| No. | PLAZA   | CARÁCTER | ÁREA                      | HORARIO                   | DÍAS            |
|-----|---|----------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1   | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de enfermería | Matutino<br>7:00-15:00    | Lunes a viernes |
| 1   | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de enfermería | Matutino<br>7:00-15:00    | Lunes a viernes |
| 1   | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de enfermería | Matutino<br>7:00-15:00    | Lunes a viernes |
| 1   | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de enfermería | Vespertino<br>13:00-21:00 | Lunes a viernes |
| 1   | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de enfermería | Vespertino<br>13:00-21:00 | Lunes a viernes |



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Clave: COA-II/2022-2022



|   |   |          |                           |                           |                 |
|---|---|----------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1 | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de Bioquímica | Vespertino<br>13:00-21:00 | Lunes a viernes |
| 1 | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de Bioquímica | Vespertino<br>13:00-21:00 | Lunes a viernes |
| 1 | Técnico académico asociado "A" de Tiempo Completo | Interina | Aula Multimedia           | Matutino<br>7:00-15:00    | Lunes a viernes |

Dos (2) plazas de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE TIEMPO COMPLETO, con un total de 40 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$3,757.60 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100. M.N.), más conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero del 2023, las plazas a concursar son las que se muestran en la tabla siguiente:

| No. | PLAZA  | CARACTER | AREA                      | HORARIO                   | DIAS DE TRABAJO |
|-----|--|----------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1   | Ayudante de Técnico Académico "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de Enfermería | Matutino<br>7:00-15:00    | Lunes a viernes |
| 1   | Ayudante de Técnico Académico "A" de Tiempo Completo | Interina | Laboratorio de Enfermería | Vespertino<br>13:00-21:00 | Lunes a viernes |

U.M.S.N.H.  
  
 Oficina del Abogado General  
 28 de octubre de 2022  
 GENEVIO

Una (1) plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" DE MEDIO TIEMPO, con un total de 20 horas a la semana/mes, con un sueldo mensual de \$3,061.51 (TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.) más conceptos correspondientes. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto del 2023, la plaza a concursar es la que se muestra en la tabla siguiente:

| No. | PLAZA  | CARÁCTER | AREA                      | HORARIO                   | DIAS            |
|-----|--|----------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 1   | Técnico académico asociado "A" de medio tiempo | Interina | Laboratorio de Bioquímica | Vespertino<br>13:00-17:00 | Lunes a viernes |

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

**Profesor de Asignatura "B"**

- b) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- c) Aptitud demostrada para la docencia.
- d) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- e) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Clave: COA-II/2022-2022



**Técnico Académico Asociado "A"**

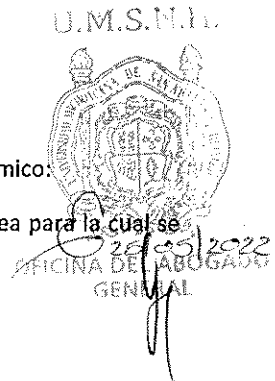
Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Título de licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

**Ayudante de Técnico Académico "A"**

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

**E.-** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de **Posgrado de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las 09:00 a las 13:00 horas y de 16:00 a 18:00, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **8 de Junio del 2022**.

**F.** Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso k), los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas del edificio B de la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**G.-** La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora** la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

**H.-** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA  
Clave: COA-II/2022-2022



- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

**I.-** Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

**J.-** Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes el día 9 de junio del 2022, en las oficinas de la Secretaría Académica, en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

**K.** El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **17 de junio del 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

**L.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

**M.** Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

**N.-** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

**Ñ.-** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.  
  
25/05/2022  
OFICINA DEL ABOGADO



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
**Clave: COA-II/2022-2022**



O.- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 26 de mayo del 2022

**M. S. P. Julio César González Cabrera**  
**Presidente del H. Consejo Técnico Facultad de Enfermería**



- C. c. p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
- C. c. p. ME. En MF. Sílvia Hernández Capl, Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.
- C. c. p. D.C. Ma. Lilia Alcía Alcántar Zavala, Secretaria Seccional del SPUM. Mismo fin.